



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2048 *12.05.2020

SAN ANTONIO,

VISTOS: Ord. 276 Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-Ncov; Circular 09, 13 marzo de 2013 Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención en salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes; las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del refundido Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979; D.D. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2016 y Resolución Exenta Nº 318 02-09-2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Establecer formalmente el proceso de hospitalización de pacientes sospechosos, confirmados y otros diagnósticos no respiratorios del establecimiento en contexto de Pandemia Covid-19.

RESUELVO:

APRUEBESE; Protocolo de "Aislamiento diferenciado para pacientes sospechosos, confirmados y otros diagnósticos no COVID19" en su primera edición a contar de Mayo del 2020.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

LILIANA ECHEVERRÍA CORTÉS
DIRECTORA
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA



Transcrito Fielmente
[Handwritten signature]
Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña

DISTRIBUCION:

Dirección HCV

SDM HCV

Equipo COVID

Unidad Control de Gestión y DO

Unidad IAAS

CC Pabellón

CC SAMU

CR Servicio Apoyo Diagnostico y Terapéutico

CR Consultas Especialidades Médicas y Dentales

CR Unidad de Emergencia Adulto – Infantil -
Respiratoria

CR Servicios Hospitalización

Unidad de Gestión de Cuidado e Enfermería

Unidad de Gestión de Cuidados de Matronería

CC Medicina

CC Cirugía


CC Pediatría

CC Gineco-Obstetricia


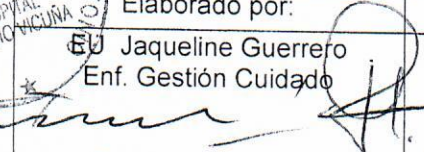
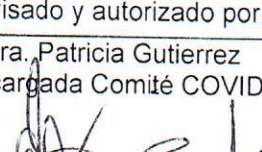

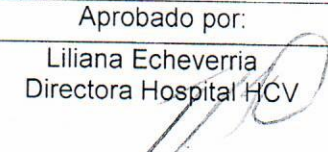

CC Neonatología

CC UTI

CC UCM

	Hospital Claudio Vicuña	Código
		Edición: Primera
	AISLAMIENTO DIFERENCIADO PARA PACIENTES SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS Y OTROS DIAGNOSTICOS NO RESPIRATORIOS	Página 1 de 3
		Mayo 2020

**AISLAMIENTO DIFERENCIADO PARA PACIENTES
SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS Y OTROS DIAGNOSTICOS NO
COVID19**

	Elaborado por:	Revisado y autorizado por:	Aprobado por:
	EU Jaqueline Guerrero Enf. Gestión Cuidado  Dr. Alfonso Fuentes Sub-Director Médico HCV Mayo 2020	Dra. Patricia Gutierrez Encargada Comité COVID  EU Elsa Flores V. Enf. IAAS  Mayo 2020 PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS IAAS HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Liliana Echeverría Directora Hospital HCV   Mayo 2020

1. Objetivo

Señalar la distribución de Pacientes hospitalizados dentro del establecimiento.

2. Alcance

- Este protocolo está dirigido a todo el equipo clínico que interviene en el proceso de atención del paciente.
- Dirección Hospital Claudio Vicuña

3. Documentos Relacionados

- Ord. 511, Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China. Ministerio de Salud.
- Ord. 276 Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-Ncov.
- Circular 09, 13 marzo de 2013. Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención en salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes.
- Protocolo GCL 3.3 Segunda edición. Medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud "antisépticos y desinfectantes"
- Protocolo GCL 3.3. Segunda edición. Medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud "precauciones estándar y específicas (aislamientos)".

4. Responsables

Responsables	
Médico Gestión de Camas	Supervisar la correcta ejecución de este protocolo.
Médico Jefe del servicio Médico Jefe de turno	Velar por el correcto cumplimiento del proceso de atención del paciente, con el resguardo de ejercer el proceso de diferenciación del paciente correspondiente.
Enfermera supervisora de la unidad	Supervisar cumplimiento del proceso de atención.
Enfermera coordinadora de turno	Responsable de que se realice efectivamente la atención del paciente, de forma oportuna y segura de acuerdo a lo establecido en el presente Protocolo.
TENS	Realizar cuidados y procedimientos en la atención del Paciente, cumpliendo las normas establecidas en este protocolo.

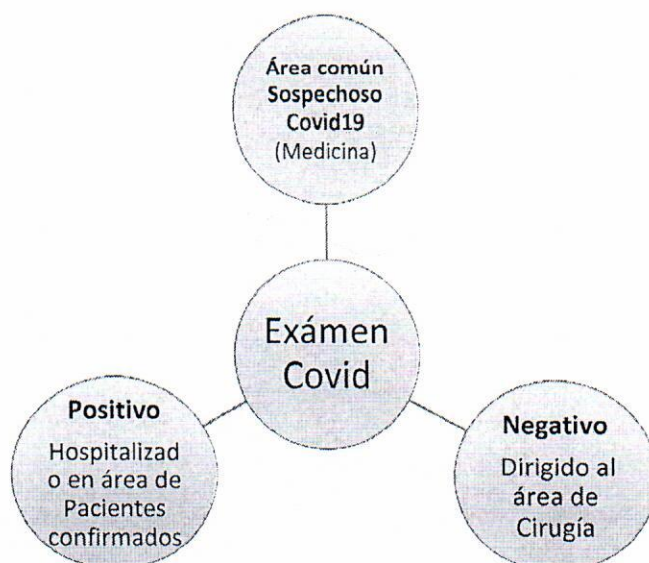
5. Desarrollo

Los Servicios clínicos de acuerdo a la contingencia, han distribuido la forma de hospitalización de los pacientes que se encuentren en el establecimiento, con el propósito de generar distanciamientos y no expandir el contagio entre ellos.

La Distribución es de la siguiente forma:

Pacientes Confirmados y con Sospecha de Coronavirus se encuentran en el Área de Medicina. El paciente que es ingresado como sospecha, se debe mantener en un área común ubicado en Medicina, a la espera de resultados de examen, para detectar si se encuentra contagiado o no, en

el caso de salir positivo, es trasladado al área de confirmados. En el caso de ser negativo y siga requiriendo hospitalización, es dirigido al área de Cirugía.



- Los Pacientes que ingresen con patologías quirúrgicas o no respiratorias, libre de sospecha Covid19, se derivan al área de Cirugía.
- Los Aislamientos no Covid19 (TBC, Covid Recuperados, BLEE, entre otros), son hospitalizados en aislamiento 4to piso.
- Pediatría sigue con su funcionamiento normal, es decir, para la hospitalización de pacientes pediátricos.

Cabe señalar que el presente protocolo se encuentra sujeto a modificaciones, de acuerdo a la contingencia.